



1. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Se autoriza en forma libre, voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a SANTA FE CASA DE VALORES S.A., SANTAFEVALORES (en adelante SANTAFEVALORES) para que en los términos legalmente establecidos realice el tratamiento de mis datos personales, entendido como la recolección, intercambio, actualización, procesamiento, reproducción, compilación, almacenamiento, circulación, sistematización de mi información personal que entrego o entregare; y, en general, la organización de mis datos personales de forma parcial o total, en virtud de las relaciones comerciales, contractuales, legales y/o de cualquier otra que surja en relación a los servicios o productos que brinda SANTAFEVALORES.

Así mismo, entiendo que la información será utilizada directa o indirectamente para procesos pre-contratuales, contractuales, pos-contratuales, comerciales, de atención al cliente, mercadeo y mandato, procesamiento, análisis, investigación, estadísticas, referencias y demás trámites operativos para facilitar, promover, permitir o mantener las relaciones con SANTAFEVALORES.

Autorizo a SANTAFEVALORES para que cuantas veces sean necesarias, obtenga de y/o valide con cualquier fuente de información, incluyendo al Registro Civil y demás fuentes legales de información autorizados para operar en el país. Facuto a SANTAFEVALORES para transferir o entregar mi información personal al DCV-BCE, DECEVALE, Emisores, Bolsas de Valores, Entidades de Control y otras Autoridades Competentes.



Autorizo a SANTAFEVALORES utilice mis datos para contactarme con fines informativos, publicitarios y comerciales a través del servicio de telefonía, correo electrónico, mensajería SMS y/o cualquier otro medio de comunicación electrónica, incluyendo la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp.

Entiendo y acepto que mi información personal podrá ser almacenada de manera impresa o digital y será consultada por los funcionarios de SANTAFEVALORES, quienes estarán obligados a cumplir con la legislación aplicable a las políticas de confidencialidad, protección de datos y sigilo bursátil.

SANTAFEVALORES conservará la información personal al menos durante el tiempo que dure la relación comercial y el que sea necesario para cumplir con la normativa respectiva del sector de mercado de valores relacionada con la conservación de archivos.

Asimismo, declaro conocer que la recopilación y el tratamiento de mis datos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y de acuerdo con la política de protección de datos personales de Santa Fe Casa de Valores S.A., SANTAFEVALORES, disponible en el siguiente enlace: www.santafevalores.com. Declaro haber leído dicha política y haber sido informado al respecto.

Manifiesto que, como titular de los datos, fui informado de los derechos con que cuenta para conocer, actualizar y rectificar mi información personal o revocar la autorización, la cual podrá ejercerlo a través del correo electrónico datospersonales@santafevalores.com, una llamada al número: 023814800 Ext 4110 o comunicado escrito acudiendo a las oficinas de SANTAFEVALORES en Quito o Guayaquil.

2. COMPORTAMIENTO ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

Libre y voluntariamente declaro que me comprometo con SANTAFEVALORES a evitar el cometimiento de cualquier acto de corrupción, incluyendo sobornos, regalos, conflicto de interés, pagos ilícitos, actos *quid pro quo* (algo por algo) para conseguir una ventaja comercial inapropiada, difusión de información no confirmada o sin autorización, ocultamiento de información, entrega de información falsa o incompleta y cualquier otra conducta fraudulenta que comprometa el nombre de SANTA FE CASA DE VALORES S.A., sus accionistas, administradores y empleados.



La aplicación de este principio anticorrupción busca prevenir, detectar y combatir cualquier forma de corrupción dentro de la empresa, sus comitentes, posibles clientes y con los partícipes del mercado de valores ecuatoriano. Para esto, se deberá cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y a promover una cultura

empresarial basada en la transparencia, la honestidad y la responsabilidad y todos los valores éticos institucionales.

La cultura de denuncia se debe realizar por canales seguros y confidenciales para que cualquier persona, reporten irregularidades o sospechas de corrupción dentro de SANTAFEVALORES o fuera de ella, que manifiesten información privilegiada, competencia desleal, uso de publicidad engañosa, pagos injustificados que conduzcan a ofrecer beneficios para provecho propio o de terceros que estén al servicio de cualquier organización pública o privada o para obtener ventajas o realizar negocios sea cual fuere su naturaleza dentro del mercado de valores. Me comprometo a reportar tales actos al correo: denuncias@santafevalores.com y/o al Buzón de Quejas y Denuncias de la Institución en las oficinas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. en Quito o Guayaquil.

3. MANDATOS ESPECIALES

Por convenir a mis intereses personales, otorgo mandato especial a SANTA FE CASA DE VALORES S.A. para que:

- Realice la apertura de la subcuenta de valor ante el DCV-BCE así como también me provea de toda la información necesaria para realizar esta apertura con el manejo adecuado de la información que se le entrega.

- SANTAFEVALORES emitirá los certificados de la respectiva subcuenta de valor tantas cuantas veces yo lo requiera, hasta que pueda recibir mi respectiva bonificación jubilar con Bonos del Estado Ecuatoriano.

4. CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN Y COMPROMISO DE FIRMAS

Con la firma de este formulario, declaro expresamente haber leído, entendido y estar de acuerdo con los términos, condiciones, autorizaciones y consentimientos que constan en los numerales I, II y III; por tanto, no podré alegar en el futuro desconocimiento o confusión del contenido de este documento.

Otorgo la autorización de forma voluntaria y verídica, y en señal de aceptación suscribo el presente documento.

día mes año
Ciudad y Fecha de Verificación

Apellidos y Nombres completos

Nº Identificación